



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1715 /

PARRAL,

12 Abr 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2013, a don(a) **SARA BARRIGA RIVAS**, Honorarios, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
05	08.04.2013.	12.04.2013.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

BARRIGA **RIVAS** **SARA PILAR**
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

12.333.059-5 HONORARIOS
R.U.T. GRADO

J.P.L. JUZGADO POLICIA LOCAL
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2013 de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 05 DESDE 08 de Abril del 2013 hasta el día 12 de Abril 2013.



Vº Bº Jefe Directo

Gonzalo Ruiz Zurita
ABOGADO
Juez Subrogante
Juzgado Policia Local
Parral

Parral, 04 de Abril de 2013.

[Handwritten Signature]
Firma Funcionario



[Handwritten Signature]